



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

ADENDA

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: martes 20 de agosto de 2019.

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

3. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente Núm. TSE-031-2019

Objeto:	“Solicitud de Oposición y de Anulación a la Resolución de Impugnación de la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana de fecha 05 de agosto de 2019”.
Demandantes:	José René Céspedes Peña y Lorenzo Castillo Ovalle.
Abogados:	Licdos. Jorge Evangelista Brazobán Rondón y Abel Antonio Sierra Rondón.
Demandados:	Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y la señora Teresa Inoa Soriano.
Abogados:	Licdos. John Garrido y Jorge Luis García.
Recibido en el TSE:	15 de agosto de 2019.

4. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente Núm. TSE-032-2019

Objeto:	“Demanda en nulidad de la resolución No.R.-CNE.0012-2019, emitida por la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019)”.
Demandante:	Rafael Antonio Ferreras Félix.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

ADENDA

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: martes 20 de agosto de 2019.

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Abogados: Licdos. José Eliseo Almánzar García y José Arismendy Vanderlinder Ramón.

Demandado: Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Abogados: Licdos. John Garrido, Jorge Luis García y Manuel Galván Luciano.

Recibido en el TSE: 15 de agosto de 2019.

5. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente Núm. TSE-033-2019

Objeto: “Demanda en nulidad de la resolución No.R.-CNE.011-2019, emitida por la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019)”.

Demandante: Anastacio Rodríguez López.

Abogados: Licdos. José Eliseo Almánzar García y José Arismendy Vanderlinder Ramón.

Demandado: Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Abogados: Licdos. John Garrido, Jorge Luis García y Manuel Galván Luciano.

Recibido en el TSE: 15 de agosto de 2019.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

ADENDA

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: martes 20 de agosto de 2019.

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

6. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente Núm. TSE-034-2019

- Objeto:** “Demanda en nulidad de la resolución No. R.-A.T.CNE.023-2019, emitida por la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana de fecha cinco (05) de agosto del año dos mil diecinueve (2019)”.
- Demandante:** Fulgencio Segura Méndez.
- Abogados:** Licdos. José Eliseo Almánzar García y José Arismendy Vanderlinder Ramón.
- Demandado:** Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- Abogados:** Licdos. John Garrido, Jorge Luis García y Manuel Galván Luciano
- Recibido en el TSE:** 15 de agosto de 2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2019.

Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

Visto Bueno:

Román Andrés Jáquez Liranzo
Juez Presidente

RAJL/SBR/gmua.